

**PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS, EN LA PRIMERA REUNIÓN DE ARCHIVOS DEL
GOBIERNO FEDERAL, EL 25 DE OCTUBRE DE 2006.**

Agradezco la hospitalidad institucional de la Secretaría de Educación Pública y sus generosos auspicios, así como a nuestros colegas del Comité Técnico Consultivo de Unidades de Correspondencia y Archivo (COTECUCA), órgano consultivo del Archivo General de la Nación, por la oportunidad de estar con ustedes en esta primera Reunión de Archivos del Gobierno Federal. Tendremos en estos días la ocasión de compartir experiencias en el ámbito de nuestra actividad, y reflexionar sobre el quehacer de los acervos y sus efectos múltiples para el fortalecimiento de la nueva cultura de gestión democrática. Hace dos años, Alicia Barnard nos planteó la idea de esta convocatoria que con el esfuerzo colegiado finalmente vemos realizada. Hoy, nos disponemos a escuchar una serie de comunicaciones de diversos ámbitos del Poder Ejecutivo Federal para bien del registro de la memoria pública.

Es muy grato ver reunida a gran parte de la propia representación del COTECUCA, que casi cuatro décadas después puede exhibir su capacidad de adaptación a la evolución de la administración gubernamental mexicana. El Comité ha superado episodios de incompreensión y aún de ignorancia sobre su capacidad para ser la expresión inmediata del servicio público. Desde un pasado modesto, la preservación de las huellas del diario accionar de la cosa

pública salió de los oscuros sótanos a la relación inmediata con las tecnologías de la información.

Empero, es necesario reconocer la realidad del país más allá de las visiones que muestran cuánto se desconoce la labor de los archivistas empíricos que han conformado la mayoría de los acervos del país. Sus actividades, más allá de lo que suponen algunos con visión soberbia, ha sido de carácter multi e interdisciplinaria: archivonomía, conservación y restauración, administración pública, historia, derecho, ciencias de la comunicación y tecnologías de la información, son algunas de las disciplinas que han paulatinamente incorporado los responsables documentales a su bagaje de conocimientos. Más meritorio aún, si advertimos que en el “Diagnóstico de la situación profesional de los archivistas del país y expectativas de profesionalización”, que llevó a cabo el AGN con la ENBA (la institución federal que afortunadamente imparte esta formación ahora tan demandada), sólo el 41% de los archivistas encuestados contaban con alguna licenciatura (fuese o no de archivonomía); 30% tenía bachillerato; 18% informó haber cursado únicamente la secundaria; 5% sólo la primaria y apenas 1% manifestó poseer algún posgrado.

Los documentos que despliega a diario nuestra sociedad se expanden ante nosotros como una nueva caja de Pandora. Esta característica de la vida institucional se ha profundizado después de la segunda mitad del siglo XX y ahora se pretende elevar en todos los ámbitos estatales del mundo la calidad de la democracia participativa

mientras los acervos están vigentes y activos en las oficinas públicas. Las sociedades iberoamericanas padecen la imperfección de sus sistemas políticos, pero los documentos que dan cuenta de la acción gubernamental, su tramitación y el derecho a la información implícito, representan una vinculación con los ciudadanos insuficientemente valorada.

Sin embargo, para hacer de los avances tecnológicos una herramienta del rendimiento de cuentas, se precisan adecuados dispositivos jurídicos orientados al acceso a la información y a la preservación de la intimidad, pero, sobre todo, se requieren archivos con los elementos necesarios para su organización, descripción, conservación y gestión.

Como sabemos, asistimos en los últimos tiempos al despliegue de una súbita preocupación por la transparencia y el acceso a la información gubernamental, que en nuestro caso nacional se ha manifestado en la promulgación de leyes para garantizar ese derecho correlativo de obligaciones para las autoridades. Otras tareas en la misma dirección pretenden colmar vacíos legislativos sobre archivos y datos personales. Igualmente, se han desplegado esfuerzos bien orientados a la instalación de organismos robustos que garanticen la transparencia con el propósito de no hacer nugatorio el derecho de los ciudadanos. Por supuesto, antes se han dado debates en espacios vitales como los medios y, en ocasiones, en las instituciones de educación superior, prolongados en reuniones como ésta donde se busca la circulación de las ideas. El surgimiento de estudiosos de

nuevo cuño empeñados en hacer el recuento de acciones exitosas en otras latitudes, de las cuales se puede sacar partido para no transitar por sendas equivocadas, avanza hacia la conformación de una doctrina que deseamos adecuada a nuestra realidad. Sin embargo, la formación de este corpus no está exenta de criterios divergentes, contrarios e incluso contradictorios. Pero es así como se desarrollan las tesis que animan las instituciones democráticas. Por supuesto, también ha florecido una próspera industria de asesorías, a veces con resultados insatisfactorios por la infiltración de impostores. Sin embargo, no debemos perder de vista que todo este proceso en favor de la apertura tiene una convergencia incuestionable: los repositorios nacionales.

Quisiera esta mañana, como lo expresé recientemente con los representantes estatales de organismos e instituciones de transparencia, repetir una reflexión sobre los cientos de archivos públicos diseminados a lo largo de nuestro país, que no necesariamente cuentan con los elementos necesarios. Pienso en la actividad de nuestros colegas de los estados y los municipios, vertebrada también con los diversos poderes del orden federal para dar cuenta de la actividad del Estado mexicano. Sin los archivos no hay materia sobre la cual discernir acceso documental alguno. Más aún, la gestión de los acervos ha desarrollado normas a través de prácticas inveteradas que deben respetarse, porque así conviene incluso a la transparencia, y porque la experiencia de quienes, como ustedes, se han desarrollado en los repositorios y no en los escritorios, así lo ha reconocido. Pero, la dignificación de esta actividad mediante

instalaciones adecuadas y presupuestos congruentes en las diversas comarcas del país, no se ha dado de manera integral ni equitativa.

Sin duda, en el ámbito nacional la verdadera transparencia de carácter global, debe iniciar con el incremento de los recursos destinados a los acervos públicos para fortalecer su gestión, así como el equipamiento y la capacitación con el propósito de estar en condiciones de articular congruentemente sus mecanismos. No basta pues con dispositivos jurídicos en las diversas entidades de la Federación ni la adopción de tecnologías de punta en los extremos de la cadena informativa, si antes la preocupación por los archivos no se vuelve genuina ocupación de sus partidas presupuestarias. No sirven a la sociedad mexicana órganos de vigilancia bien aviados en los diversos poderes y órdenes de gobierno, con archivos paupérrimos. No es socialmente útil el pronunciamiento cotidiano por el derecho a la información a lo largo del territorio nacional si no se traduce en capacidad de operación para los repositorios y los servidores públicos responsables de ellos. Mal se hace, pues, si se pone la carreta adelante del caballo. Preguntarse por los edificios y el equipamiento de los archivos, por la formación de los archivistas en sus diversas modalidades de conocimiento y desarrollo como verdadera opción de desempeño en el servicio civil de carrera, con sueldos adecuados a su responsabilidad y desempeño, así como por la capacitación en un ámbito versátil y mutante, es requisito *sine qua non* para que fructifique, más allá de la búsqueda de lo políticamente correcto, el cúmulo legislativo y las instituciones que le acompañan.

Más aún, para evitar las tensiones que como sino de los maniqueísmos latinoamericanos nos amagan recurrentemente, dividiendo ahora a los actores políticos en los opacos y los transparentes, es menester desplegar la voluntad política bien avenida con la celeridad que el aparato público y los erarios pueden proporcionar en congruencia con su pretendido interés por la transparencia. Si una de las manifestaciones del subdesarrollo es la convivencia de las etapas pretecnológicas con las de punta, no es diferente el caso de la administración pública mexicana. Es infructuoso que el derecho a la información se monte en la hipótesis de un país uniforme y desarrollado, o bien, en el otro extremo, desplegar el patrimonialismo documental del aparato gubernamental; pero tampoco es conveniente traducirlo en rezago democrático o en simple discurso. Quizá deberíamos precisar las inquietudes de la sociedad: qué desea saber ésta, cómo desarrollar en los dos extremos una cultura responsable del derecho a la información y no pensar de manera maximalista y mecánica en una modernidad aséptica. Cuando esto sucede, parece buscarse la redención política por el camino de una tecnología alejada de la realidad sin distinguir la desigualdad de los municipios y dependencias del país y el desequilibrio de sus fuerzas.

Cumplir con las tareas que impone la transparencia y el acceso a la información pública a las diversas instancias del Estado mexicano, debe conllevar contribuciones al desarrollo y modernización de los archivos, mas la correcta aplicación de las normas que han formulado para sí estos repositorios, homologada en el ámbito internacional, es

la verdadera garantía de que su cumplimiento sea algo más que una mera obligación burocrática. De existir los recursos necesarios, sería válido preguntarnos qué pasaría si los administradores de archivos pudiésemos convertir la tramitación y la información en una red de autopistas de acceso.

De no bastar estos argumentos para echar una mirada benévola a favor de las muchas veces olvidadas oficinas de archivo; si se sigue por la senda de transparente cristal que se astilla con el peso de los hechos; si no fuese suficiente la necesidad de darle a los nuevos tiempos nuevos equilibrios inclinados a lo sustantivo y no a lo adjetivo, al menos, habría que recordar a los archivos como nutriente del origen común. No hay reflexión sobre el pasado que no fluya por las fuentes primarias. Lo que sí hay en ellos, es un rendimiento de cuentas inapelable, el del juicio de la Historia que busca su huella en los repositorios. Esa huella se buscará también en el futuro, cuando se indague por las verdaderas contribuciones al desarrollo de la democracia mexicana y sus legítimos actores.